



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

25046 *Notificación inicio exp. sancionador animales 5427/2012*

Notificación de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal de animales domésticos.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de residuos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la notificación, haciendo constar que el interesado disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedientes	Interesados	Prec. Infringido/	Fecha iniciación /	Propuesta sanción
-------------	-------------	-------------------	--------------------	-------------------

5427	Álvaro Fernandez del Riego	art. 12 Ord Anim.	28/11/2012	De 60 € a 300 €
------	----------------------------	-------------------	------------	-----------------

Pollença, 21 de diciembre de 2012

El alcalde

Bartolomé Cifre Ochogavia

